



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 OCT. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le encomendado al Asesor de Presidencia agente categoría 23 P.A. y T. Dn. Jorge BECCARÍA se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Lunes 1º al Jueves 4 de Noviembre del corriente año, para realizar diversas gestiones en organismos nacionales y en el Congreso de la Nación.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Jorge BECCARIA, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al agente categoría 23 P.A. y T. Dn. Jorge BECCARÍA Asesor de Presidencia, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 1º al 4 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones encomendadas por el suscripto, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre de Jorge BECCARIA y liquidar TRES (3) días de viáticos, según reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 428 / 04